AXXION S.A.

HECHOS RELEVANTES
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2010

En Sesión de Directorio celebrada con fecha 20 de Enero 2010, se acordó convocar a Junta general extraordinaria de Accionista para el día 5 de febrero 2010 con el objeto de someter a consideración las siguientes materias:

1. Enajenación de todo o parte de las acciones de Lan Airlines S.A. de propiedad de Axxion S.A.

2. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo lo resuelto por la Junta.

En sesión Extraordinaria de Accionista celebrada con fecha 21 de enero 2010, el Directorio de AXXION S.A. tomó conocimiento y respondió a requerimiento de la Bolsa de Santiago respecto de la fluctuación en el valor de la acción, preocupación que en su momento compartió pero estableciéndose que no existían hechos o circunstancias que lo pudieran explicar. En esta misma Sesión el Directorio se acordó dejar constancia que la Compañía se encuentra evaluando el precio de la acción para oferta de venta de las acciones de Lan Airlines S.A. a Costa Verde Aeronáutica S.A.

En Junta Extraordinaria de Accionista celebrada con fecha 5 de febrero de 2010 se acordó autorizar la venta o enajenación de hasta la totalidad de las acciones Lan Airlines S.A. de que la sociedad es titular. En esa misma Sesión se autorizó y facultó ampliamente al Directorio para fijar los precios y condiciones de las enajenaciones que apruebe, conforme a Pacto de Accionistas y acuerdo de actuación conjunta. Se determina plazo y precio para ejercer el Derecho a retiro a los accionistas de Axxion S.A.

En sesión celebrada el día 18 de febrero del 2010, el Directorio acordó formular a Costa Verde Aeronáutica S.A. una oferta de venta por las 64.477.874 acciones de Lan Airlines S.A. de propiedad de Axxion S.A. a un precio de $9.099,58 por acción. La oferta se formula en forma conjunta con Santa Cecilia S.A. quien ofrece 7.276.672 acciones, lo que da un total de 71.754.546 acciones. Se considera, asimismo, la terminación del Acuerdo de Actuación Conjunta.

Con fecha 22 de febrero se modificó la oferta efectuada en Sesión de fecha 18 de Febrero del 2010 a Costa Verde Aeronáutica S.A. en lo que dice relación al número de acciones ofrecidas vender quedando modificado a 29.000.000 de acciones de Lan Airlines S.A. Se mantiene el precio unitario por acción al tiempo que se establece un plazo máximo de 180 días para su pago contados desde la suscripción del contrato de compraventa, más intereses y estipulándose garantías.

En Sesión celebrada con fecha 9 de marzo del 2010 el Directorio acordó dejar constancia del contrato de compraventa de acciones celebrado con esa misma fecha entre la sociedad y Costa Verde Aeronáutica S.A., en virtud del cual se vendieron 26.059.092 acciones de Lan y se fijaron sus condiciones de venta.

En Sesión celebrada con fecha 24 de Marzo el Directorio adoptó los siguientes acuerdos:

a) Proceder a remate en bolsa de 11.315.509 acciones de Lan Airlines S.A. a un precio mínimo de $9.099,58 por acción a realizarse el día 25 de marzo 2010.

b) Destinar los recursos obtenidos al pago de impuestos anticipados estimado en $55.000.000.000.-, y a la distribución de dividendos a sus accionistas.

c) Tomar conocimiento de contrato promesa de compraventa entre accionista controlador Inversiones Santa Cecilia S.A. y la sociedad Bethia S.A. para la venta a esta última, o a la sociedad filial que ésta designe, de la totalidad de la participación de la primera en Axxion S.A. a un precio por acción de $5,5320368216.

Dicha operación se llevará a efecto a través de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) de conformidad con el titulo XXV de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores.

Mediante Hecho Esencial de esa misma fecha, se complementó el anterior en el sentido de aclarar que los recursos líquidos de Axxion S.A. corresponden sustancialmente a los obtenidos a las operaciones de venta de acciones de Lan Airlines S.A.

Con fecha 31 de marzo 2010 se informó el inicio de Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Control de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.046 sobre Mercado de Valores, y en carácter de hecho esencial, que con esa misma fecha, Inversiones Betlan Limitada publicó en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero un aviso iniciando una Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Control a fin de adquirir hasta 40.954.346.315 acciones de la serie única de esta compañía, representativas del 100% del capital accionario de la sociedad. El precio ofrecido asciende a $5,5320368216 por acción con lo cual el monto de la operación ascendería a $226.560.951.819.-

En Sesión de Directorio de fecha 30 de marzo 2010 se acordó distribuir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, por un total de $ 219.492.607.541, equivalente a $5,35944600 por acción, considerando un total de 40.954.346.315 suscritas y pagadas a esa fecha. Dicho monto por acción se encontraba susceptible de variar en función del pago, a contar del día 5 de abril 2010, del valor de sus acciones a los accionistas que ejercieron el derecho a retiro otorgado en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 5 de febrero 2010. El dividendo se pagaría a contar del 22 Abril 2010, el cual fue en adición al pago del dividendo definitivo que se propondría a la Junta Ordinaria de Accionista de la Sociedad, a celebrarse con fecha 14 de abril 2010 el cual corresponde a $10.000.000.000 equivalente a 0,244174 por acción, publicándose el aviso del citado dividendo el día 14 de abril de 2010.

En junta ordinaria de accionistas de AXXION S.A. celebrada con fecha 14 de abril de 2010 se adoptaron los siguientes acuerdos:

i. Se aprobó el Balance general de la sociedad al 31 de diciembre 2009 y los demás estados financieros, con sus respectivas notas, y el dictamen emitido por la firma de auditores externos PKF Chile Auditores Consultores Limitadas, así como la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

ii. Se acordó distribuir como dividendo definitivo con cargo a las utilidades correspondiente al ejercicio 2009, la suma de $10.000.000.000, pagaderos a contar del 22 de abril de 2010. Dicho dividendo corresponde a proposición acordada por el Directorio e informada a los accionistas en el aviso citación a la junta, conforme lo determina la circular N° 660 de esa Superintendencia.

iii. Se designó como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2010 a la firma PKF Chile Auditores Consultores Limitada, sin perjuicio de facultar al Directorio para que en caso de no llegar acuerdo con dicha firma, encargara esta auditoría a la firma Horwart HB Auditores Consultores.

Con fecha 3 de Mayo 2010 se informa como hecho esencial que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 1.737 de esa Superintendencia, que con esa fecha Inversiones Betlan Limitada publicó en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero, el aviso de resultado a que se refiere el artículo 212 de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores, relativo a la OPA del 100% de las acciones de esta compañía, con lo cual ha adquirió un total de 40.889.561.248 acciones y, por consiguiente, ha pasado a ser el controlador de Axxion S.A.

En Sesión de Directorio de fecha 4 de mayo del 2010 renunciaron al Directorio de Axxion S.A. los señores Fernando Barros Tocornal, José Cox Donoso, Magdalena Maria Piñera Morel, Maria Cecilia Piñera Morel, Juan Sebastián Piñera Morel, Nicolás Noguera Correa y Santiago Valdés Gutiérrez, designándose a continuación de cada renuncia al respectivo reemplazante.
El Directorio de la sociedad, con motivo de las renuncias y designaciones mencionadas, ha quedado compuesto por las siguientes personas:

Presidente	Carlos Alberto Heller Solari
Directores	Liliana Solari Falabella
	Andrea Heller Solari
	Alberto Morgan Lavín
	Ana Soledad Bull Zúñiga
	Jaime Cuevas Rodríguez
	Rodrigo Veloso Castiglione

En la misma Sesión presentó su renuncia al cargo de Gerente General doña Ana María Delano Abbott, designándose en su reemplazo a don Gonzalo Rojas Vildósola.